

# N° 2678

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 58 de Miércoles 22-03-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

### PODER LEGISLATIVO

#### NO SE PUBLICAN LEYES

#### DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES de La REPÚBLICA

Despacho de la Defensora de los Habitantes de la República. —San José, a las nueve horas del veinte de marzo de dos mil diecisiete, dicta resolución con el objeto de trasladar la fecha de celebración de la Audiencia Pública establecida mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 34, Alcance Digital N° 9 del martes 21 de febrero del 2017. Lo anterior, dentro del Procedimiento para la Designación de las Personas Representantes de Organizaciones Ciudadanas en la Estructura de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso de Interés Público para el Desarrollo de la Obra Pública con Servicio Público “Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales” según Ley N° 9292 -Acuerdo N° 2038 del 7 de diciembre del 2016, publicado en el Alcance N° 319 al Diario Oficial *La Gaceta* del jueves 22 de diciembre del 2016- y “Reglamento de Procedimiento para la Designación de las Personas Representantes de Organizaciones Ciudadanas en la Estructura de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso de Interés Público para el Desarrollo de la Obra Pública con Servicio Público “Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales” según Ley N° 9292 - Acuerdo N° 2038 del 7 de diciembre del 2016, publicado en el Alcance N° 319 al Diario Oficial *La Gaceta* del jueves 22 de diciembre del 2016. (...)

#### Por tanto:

**Primero:** Se dispone **trasladar la fecha y modificar el lugar de celebración de la Audiencia Pública de elección** de las Personas Representantes de Organizaciones Ciudadanas en la Estructura de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso de Interés Público para el Desarrollo de la Obra Pública con Servicio Público “Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales”, a las 09:00 horas del día sábado 29 de abril del 2017, en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, sita en San José, calle 15, avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional.

Segundo: En lo demás, manténgase incólume la convocatoria originalmente publicada por este órgano defensor, esto es, los plazos de presentación y recepción de solicitudes de participación como votantes o representantes, así como cualquier otro plazo otorgado por parte de esta Defensoría, no se ve afectado o alterado por la presente resolución.

- EDICTOS

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES de La REPÚBLICA

## **PODER EJECUTIVO**

### **NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

- ACUERDOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## **DOCUMENTOS VARIOS**

- DOCUMENTOS VARIOS
  - EDUCACIÓN PÚBLICA
  - JUSTICIA Y PAZ

---

AMBIENTE Y ENERGÍA

## **REGLAMENTOS**

### **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA SOLICITUD DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y LICENCIAS MUNICIPALES PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

- REGLAMENTOS
  - MUNICIPALIDADES

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
  - JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
  - DEL MAGISTERIO NACIONAL

---

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

## **AVISOS**

AVISOS

# **BOLETÍN JUDICIAL**

**NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR**

**[Boletín con Firma digital](#)** (ctrl+clic)